

Guayaquil, 28 de Marzo/2001

Señores

ACCIONISTAS DE TOMINCA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a exáminar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Economico periodo 2.000.

El exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de la resolución de la Superintendencia de Compañías que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los Comisarios.

Esta compañía tuvo un movimiento normal a pesar de la crisis que atravieza el País, sin embargo se ha verificado el cumplimiento por parte de la Administración, normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, los mismos que son manejados adecuadamente.

Los Libros Contables se llevan de conformidad a lo dispuestos por la Superintendencia de Cias. y Los Principios Generalmente aceptados, además existe un control interno. Las convocatorias y Juntas Generales se realizan de conformidad con la Ley.

Baso lo anteriormente descrito a los Referidos Estados Financieros que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2.000.

Atentamente  
  
Rosa Andrade Rivas

29 MAR. 2001

